



Nº de expediente: 008100-000001-25

Fecha: 05.02.2025

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LLAMADO A PASANTÍAS REMUNERADAS EN MONTEVIDEO 2025

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROGRAMA DE FORMACIÓN - CREACIÓN DE NUEVO
Denominación:	PASANTÍAS REMUNERADAS EN MONTEVIDEO
Número:	
Organismo	
Cofinanciador:	
Solicitante:	Dirección ISEF
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Apartamento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico:	
Concepto del Gasto:	
Miembros de la Red:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000001-25 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/02/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 5 de Febrero de 2025.

Se adjuntan dos documentos: las bases específicas del llamado y la nota elaborada por Dirección.

Pasa a Comisión Directiva por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUNIZ el 06/02/2025 13:53:22.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Bases pasantias remunerdas.pdf	57 KB	05/02/2025 16:46:35
Nota solicitud.pdf	453 KB	05/02/2025 16:46:35

Llamado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de ISEF, para la provisión de pasantías remuneradas en la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo.

El presente llamado se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas en el Convenio de Cooperación Institucional sobre Pasantías, firmado por la Intendencia de Montevideo y la Universidad de la República, a través de la resolución 129 del Consejo Ejecutivo Delegado, del día 10 de noviembre del año 2008, expediente N° 011150-003738-08. Está dirigido a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de ISEF, que cursen su formación en Montevideo, y que se encuentren en un estadio avanzado de formación.

Objeto

El objeto del presente llamado es la elaboración de un listado ordenado de aspirantes a pasantías remuneradas, para el desempeño en diferentes ámbitos profesionales de la educación física, definidos por parte de la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo

Inscripciones

Las inscripciones se desarrollarán a partir de la publicación y durante 15 días.

Perfil de la pasantía

Los y las pasantes se incorporarán al equipo de trabajo de la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, de la Intendencia de Montevideo. Desempeñarán tareas de perfil comunitario, específicas del campo de la educación física, en coordinación con el ISEF y en dependencia directa de dicha Secretaría.

Duración de las pasantías y carga horaria

Las pasantías se extenderán por el lapso de un año, pudiendo ser renovadas por un año más (o por períodos menores de tiempo que determine la IM) pero nunca excederán los dos años. Su carga horaria será de 25 horas semanales, cinco horas diarias de labor de martes a sábados, el horario será fijado de acuerdo a las necesidades de la Intendencia de Montevideo.

Remuneración de la pasantía

La remuneración mensual del pasante será del equivalente al salario de un cargo docente universitario, Grado 1, 30 horas, con los descuentos correspondientes y los aportes personales por BPS, incluye FONASA.

Asignación del lugar de la Pasantía

A sugerencia de la Comisión Asesora que oportunamente haya sido designada por parte de la Comisión Directiva de ISEF, se conformará una lista única de pasantes. Habiéndose conformado esa lista, se procederá a la designación de los pasantes y de los suplentes respectivos, y se realizará la asignación del lugar, según elección del pasante de acuerdo a su orden de prelación en función de la lista de lugares y sus respectivos horarios.

Modalidad de inscripción

Para inscribirse en la presente convocatoria se deberá enviar mail a concursos@isef.udelar.edu.uy con el asunto PASANTIAS IM antes de la hora fijada para el cierre de inscripción.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo o que incumplan los requisitos establecidos. En caso de que el día de cierre coincida con una situación de fuerza mayor que impida la recepción de inscripciones, el plazo se extiende automáticamente hasta las 12 hs del día hábil inmediato siguiente.

Se deja constancia que la dirección de correo electrónico por la que se realice la inscripción al llamado, se considerará válida para todas las notificaciones personales que correspondiere realizar.

Documentación solicitada:

- Cédula de Identidad vigente (excluyente)
- Carné de Salud vigente (excluyente)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (ticket comprobante de inicio de trámite, donde se aprecie nombre y documento del solicitante) (excluyente)
- Historia Laboral (se solicita en BPS) (excluyente)
- Escolaridad verificable (excluyente)

Requisitos:

- Ser estudiante del ISEF.
- Tener aprobado un mínimo de 180 créditos correspondientes a la Licenciatura en Educación Física.
- Haber aprobado al menos una Práctica Profesional.
- No tener otra actividad con aportes al BPS (si se puede desempeñar cargos docentes)
- No haber realizado ninguna otra pasantía remunerada.

Procedimiento de selección

El ordenamiento de la lista de prelación será a partir de los créditos que el/la estudiante tenga aprobados al momento de la inscripción. Ante igual cantidad de créditos, se valorará especialmente el haber aprobado la Práctica Profesional II, así como también haber aprobado unidades curriculares de los trayectos "Deporte", o "Tiempo libre y ocio". Ante igual cantidad de créditos y situaciones análogas en las actividades académicas aprobadas, el ordenamiento de la lista de prelación se hará considerando el promedio en la escolaridad

Montevideo, 3 de febrero de 2025

Sra. Directora del Instituto Superior de Educación Física

Dra. Mariana Sarni

Presente

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Comisión Directiva, a efectos de solicitar se efectúe una nueva convocatoria a Pasantías Remuneradas en la Secretaría de Educación Física, Recreación y Deporte de la Intendencia de Montevideo.

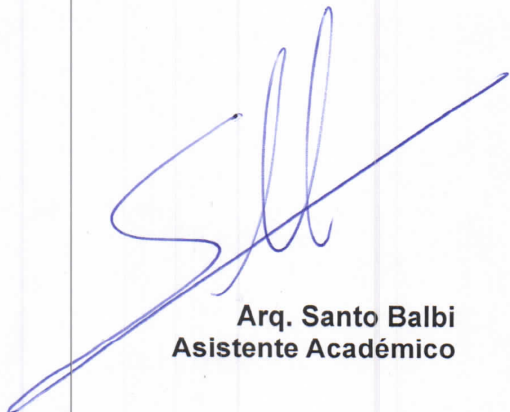
Motiva la presente la solicitud efectuada por la Intendencia Departamental de Montevideo en virtud de haberse completado la lista enviada en ocasión del llamado anterior.

Será necesario que la convocatoria tenga como resultado una lista de prelación sin límite determinado. Esta particularidad radica en que la Intendencia a medida que expiran los plazos reglamentarios de pasantías convoca nuevos pasantes.

Se adjuntan las bases empleadas en el llamado anterior pues no se registraron nuevas demandas sobre las mismas ni de parte de la Intendencia ni de la Comisión Asesora que participó de la convocatoria anterior.

De considerarse adecuadas, o con las modificaciones que sean necesarias, se sugiere se inicie el trámite de apertura de la convocatoria a aspirantes las que deberán presentarse junto a un formulario de inscripción

Atentamente,



Arq. Santo Balbi
Asistente Académico

	Expediente Nro. 008100-000001-25 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/02/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Pase a CD.-

Firmado electrónicamente por NOELIA ALMEDA PEREIRA el 10/02/2025 11:08:04.
--

	Expediente Nro. 008100-000001-25 Actuación 3	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/02/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

5.
(Exp. N° 008100-000001-25) - Visto: la nota de Dirección de ISEF.
La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:
- 1 - Aprobar las bases del llamado a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de ISEF, para la provisión de pasantías remuneradas en la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo.
 - 2 - Autorizar la realización del llamado respectivo.
 - 3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Santo Balbi, Lilián Monestier, Álvaro Levin y Sofía Caro. Distribuído N° 42/25.-6 en 6

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 17/02/2025 12:57:05.

	Expediente Nro. 008100-000001-25 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/02/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 12 de marzo de 2025.

Sección Concursos cumple con adjuntar el acta de incriptos y envía la documentación solicitada a la Comisión Asesora.

Montevideo, 26 de marzo de 2025.

Se recibe en el día de la fecha el acta elaborada por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado sobre la conformación de una lista de prelación para la provisión de pasantías remuneradas en la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo.

La Comisión Asesora sugiere el siguiente orden de prelación:

- | | |
|---|----------------|
| 1.- Locatelli Soravilla, Matías | CI 4.997.379-5 |
| 2.- Garrido Fernández, Andreina Soledad | CI 5.277.743-1 |
| 3.- Correa Ferreira, Agustín Ignacio | CI 5.126.050-8 |
| 4.- Andrada Cary, Francisco Vaimaca | CI 5.123.369-2 |
| 5.- Arismendi Rodríguez, Ariel | CI 5.564.380-7 |
| 6.- Benítez Schettino, Pietro | CI 4.994.439-2 |
| 7.- Olivera Alegre, Isabel | CI 4.889.842-5 |
| 8.- Morales Pérez, María Agustina | CI 4.590.701-9 |
| 9.- Scaglia Lasa, Antonella Lucía | CI 5.237.323-3 |
| 10.- Alonzo Martínez, Emanuel | CI 4.864.835-7 |
| 11.- Krojmal Rosas, Iván | CI 4.893.895-2 |
| 12.- Hernández Oviedo, Ezequiel Fabián | CI 5.396.127-9 |

	Expediente Nro. 008100-000001-25 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/02/2025 Estado: Cursado
--	---	--

13.- González Cabrera, Jorge Facundo CI 5.000.006-6

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 26/03/2025 09:16:26.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Acta de aspirantes.pdf	33 KB	12/03/2025 13:18:46
Informe Comisión Asesora - 004-25.pdf	507 KB	26/03/2025 09:15:16

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 12/03/2025, la señalada como fecha de vencimiento del llamado número 004/2025 (Expediente Nro. 008100-000001-25) para la conformación de una lista de prelación para la provisión de pasantías remuneradas en la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo.

Se deja constancia de la recepción de las siguientes aspiraciones:

- | | |
|--|----------------|
| 1) Alonzo Martínez, Emanuel | CI 4.864.835-7 |
| 2) Andrada Cary, Francisco Vaimaca | CI 5.123.369-2 |
| 3) Arismendi Rodríguez, Ariel | CI 5.564.380-7 |
| 4) Benítez Schettino, Pietro | CI 4.994.439-2 |
| 5) Correa Ferreira, Agustín Ignacio | CI 5.126.050-8 |
| 6) Garrido Fernández, Andreina Soledad | CI 5.277.743-1 |
| 7) Gonzalez Cabrera, Jorge Facundo | CI 5.000.006-6 |
| 8) Hernández Oviedo, Ezequiel Fabián | CI 5.396.127-9 |
| 9) Krojmal Rosas, Iván | CI 4.893.895-2 |
| 10) Locatelli Soravilla, Matías | CI 4.997.379-5 |
| 11) Morales Pérez, María Agustina | CI 4.590.701-9 |
| 12) Olivera Alegre, Isabel | CI 4.889.842-5 |
| 13) Scaglia Lasa, Antonella Lucía | CI 5.237.323-3 |

SECCION CONCURSOS



Instituto Superior.
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 de de marzo de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA Expte. 008100-000001-25

Reunida en el día de la fecha la Comisión Asesora designada para evaluar las aspiraciones presentadas al llamado a Pasantías remuneradas en la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo (Llamado 004/2025) informa:

1.- Los requisitos que habilitan el acceso a la pasantía son:

- Ser estudiante del ISEF.
- Tener aprobados un mínimo de 180 créditos correspondientes a la Licenciatura en Educación Física.
- Haber aprobado al menos una Práctica Profesional.
- No tener otra actividad con aportes al BPS (si se puede desempeñar cargos docentes)
- No haber realizado ninguna otra pasantía remunerada.

2.- El procedimiento de selección y ordenamiento, una vez verificados los extremos antes mencionados, ha sido el siguiente:

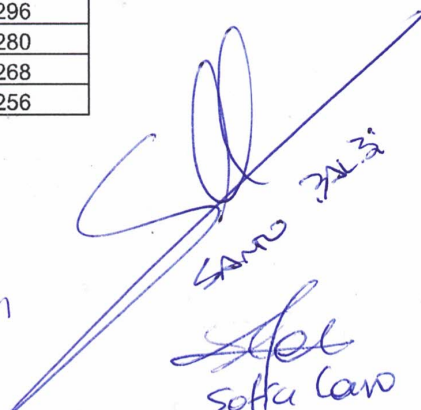
- El ordenamiento de la lista de prelación se realizó a partir de los créditos que cada estudiante tiene aprobados al momento de la inscripción.
- Ante igual cantidad de créditos aprobados, se valoró especialmente el haber aprobado la Práctica Profesional II y ante la misma paridad se profundizó en la valoración de las aprobaciones en las opciones de egreso en "Deporte", o "Tiempo libre y ocio". Si aún se mantenía la paridad se seleccionó por el promedio general de escolaridad.

3.- En virtud de lo expuesto la lista de prelación queda conformada de la siguiente manera:

Apellido	Nombre	CRÉDITOS
Locatelli	Matías	354
Garrido	Andreina	350
Correa	Agustín	347 (7.34)
Andrada	Francisco	347 (5.84)
Arismendi	Ariel	344
Benítez	Pietro	332
Olivera	Isabel	330
Morales	María Agustina	321
Scaglia	Antonella	308
Alonzo	Emanuel	296
Krojmal	Ivan	280
Hernandez	Ezequiel	268
Gonzalez	Jorge	256


L. NOVESTIER


Ariel


Sofía Caro



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erria 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 008100-000001-25 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/03/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO